



El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que la media de vehículos autorizados para circular por la isla durante la primera quincena de julio ha sido de 19.183 vehículos entre turismos y motocicletas, tanto de visitantes como de residentes, así como otros vehículos con características especiales.

En cuanto a los turistas y visitantes 1.168 han obtenido la autorización para circular con sus vehículos, 7.720 residentes de Formentera han obtenido también la acreditación, asimismo 2.594 turismos de alquiler y 6.257 motocicletas de alquiler han obtenido sus autorizaciones de circulación. Esta es la media de datos de los primeros 15 días de puesta en marcha de esta medida pionera en todo el Estado.

Se agotan las primeras cuotas

En cuanto a las cuotas, según las diferentes categorías, esta primera quincena de julio se han agotado las primeras cuotas. La cuota de turismos de residentes de Eivissa ha llegado a su límite los dos primeros fines de semana de julio. Las peticiones de ibicencos que excedían esta cuota han pasado a la cuota de turismos de visitantes general.

La otra cuota agotada es la de motocicletas de residentes en Eivissa, la que se ha superado todos los días de la primera quincena de julio. Pero en este caso desde el Consell se ha detectado que algunas de las peticiones eran de personas residentes en Eivissa que trabajaban en Formentera. "En los casos en que se ha podido constatar este hecho, hemos cambiado la tipología de la autorización dejando de nuevo plazas libres para los residentes de Eivissa que deseen venir a Formentera con sus motocicletas", ha explicado el conseller de Movilidad, Rafael González.

El conseller ha recordado que las navieras siguen colaborando con esta medida y dando información a los turistas, "así todos los visitantes que desembarcan con su vehículo en Formentera conocen la medida, consiguiendo uno de los principales objetivos de este primer año de puesta en marcha de la iniciativa". Rafael González ha aprovechado para recordar a todos los formenterenses que sus vehículos también deben obtener el permiso de circulación por los meses de julio y agosto y que lo pueden tramitar de manera sencilla, y en un solo trámite, en la web www.formentera.eco.

Por último, el conseller ha destacado que la cámara de lector de matrículas sigue registrando datos de todos los vehículos que pasan por la calle Almadraba, punto de entrada y salida de la isla, y que aunque este primer año se priorizará que llegue la información del proyecto al máximo número de personas, la ley también prevé sanciones por no tener la acreditación que van entre los 1.000 y 10.000 €. La autorización es gratuita para los residentes de Formentera y también los residentes de las otras islas. Los turistas tienen que pagar 1 € al día por turismo, y 0,50 € por motocicleta.

Media de vehículos autorizados durante primera quincena de julio de 2019:

Turismos de visitantes 657
Motos de visitantes 97
Turismos de visitantes residentes en Mallorca y Menorca 91
Motos de visitantes residentes en Mallorca y Menorca 27
Vehículos eléctricos de visitantes 44
Vehículos híbridos de visitantes 21
Turismos de visitantes residentes en Eivissa 211
Motos de visitantes residentes en Eivissa 20
Vehículos de personas residentes en Formentera 7720
Vehículos de personas propietarias de una segunda residencia 413
Vehículos de personas residentes en Eivissa que trabajan en Formentera 60
Vehículos de personas con movilidad reducida 32
Vehículos de empresas radicadas en Formentera 379
Vehículos de empresas de transporte de mercancías 359
Vehículos oficiales y de servicio público 40
Vehículos de servicios de interés público 124
Maquinaria industrial 32
Vehículos clásicos o históricos 5
Turismos de alquiler 2.594
Motos de alquiler 6.257

Total 19.183

18 de julio de 2019
Área de Comunicación
Consell de Formentera

